



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/25
26 de mayo de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima reunión
Montreal, 20-23 de junio de 2022
Puntos 9 a) y d) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: CÔTE D'IVOIRE

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, quinto tramo) PNUMA y ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Côte d'Ivoire

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan para la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	66ª	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del Anexo C)	Año: 2021	35,84 (toneladas PAO)
---	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2021	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					35,84				35,84

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	63,80	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	63,80
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	22,33	Restante:	41,47

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2022	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	2,27	2,27
	Financiación (\$EUA)	208.222	208.222
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,00	0,00
	Financiación (\$EUA)	0	0

VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	63,80	63,80	57,42	57,42	57,42	57,42	57,42	41,47	41,47	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	63,80	63,80	57,42	57,42	57,42	57,42	57,42	41,47	41,47	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	250.000	0	190.000	0	0	0	0	280.000	0	185.740	905.740
		Gastos de apoyo	30.260	0	22.998	0	0	0	0	33.891	0	22.482	109.631
	ONUDI	Costos del proyecto	460.000	0	0	0	0	0	0	460.000	0	0	920.000
		Gastos de apoyo	34.500	0	0	0	0	0	0	32.200	0	0	66.700
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	710.000	0	190.000	0	0	0	0	740.000	0	0	1.640.000	
	Gastos de apoyo	64.760	0	22.998	0	0	0	0	66.091	0	0	153.849	
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185.740	185.740
	Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.482	22.482

* Los tramos tercero y cuarto se combinaron en la 84ª reunión

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Côte d'Ivoire, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presenta una solicitud de financiación para el quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por una cantidad de 185.740 \$EUA, más 22.482 \$EUA de gastos de apoyo al organismo para el PNUMA únicamente.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución de la combinación de los tramos tercero y cuarto, el informe de verificación del consumo de HCFC para el período de 2019 a 2021, y el plan de ejecución del tramo de 2022.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Côte d'Ivoire notificó un consumo de 35,84 toneladas PAO de HCFC en 2021, que es un 44 por ciento inferior al nivel de referencia de HCFC establecido para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC entre 2017 y 2021.

Cuadro 1. Consumo de HCFC de Côte d'Ivoire (datos de 2017-2021 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2017	2018	2019	2020	2021	Nivel básico de consumo
Toneladas (t)	855,68	819,03	752,00	700,00	651,57	1.159,70
Toneladas PAO	47,06	45,05	41,36	38,50	35,84	63,80

3. El consumo de HCFC está disminuyendo en el país gracias a la ejecución continua de las actividades del PGEH, que incluyen el control de la importación de HCFC-22, mejores prácticas de mantenimiento por parte de los técnicos como resultado de su capacitación, y utilización de equipo que usa alternativas a los HCFC (como R-410A, R-407C y R-404A) en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Côte d'Ivoire notificó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país en 2021, que concuerdan con los datos comunicados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC notificado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2019-2021 era correcto (tal como se muestra en el Cuadro 1 anterior). En la verificación se concluyó que Côte d'Ivoire cumplía tanto con las medidas de control del Protocolo de Montreal como con el consumo máximo permitido en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo para los HCFC en 2019, 2020 y 2021, y que el país cuenta con un marco jurídico e institucional para aplicar el Protocolo de Montreal, que incluye un sistema fiable de concesión de licencias y cuotas para el control de las SAO. El sistema de supervisión establecido por la Dependencia Nacional del Ozono funciona bien, ya que permite un buen control de las cuotas asignadas. El informe también recomienda, entre otras cosas, reuniones de coordinación continuas con el departamento de aduanas y otras partes interesadas pertinentes para mejorar la supervisión de los HCFC y los HFC, visitas periódicas de mercado para controlar la calidad de los refrigerantes y evitar la venta de productos no declarados, capacitación continua y creación de capacidad de funcionarios del departamento de aduanas y el Ministerio de Comercio,

² Conforme a la carta del 15 de marzo de 2022 del Ministère de l'Environnement et du Développement Durable de Côte d'Ivoire a la Secretaría.

fortalecimiento y aprobación de reglamentos sobre la gestión y eliminación de SAO, aplicación de los nuevos códigos del sistema armonizado y programas de divulgación e información para las partes interesadas sobre la supervisión y la presentación de informes relativos al comercio de SAO.

Informe sobre el avance de la ejecución del tercer y cuarto tramos del PGEH

Marco jurídico

6. El Gobierno de Côte d'Ivoire aplica las normas del reglamento subregional de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) que armoniza la gestión de las sustancias controladas, entre ellas los HCFC. El país cuenta con un marco legislativo, reglamentario y jurídico para controlar la importación y el uso de los HCFC, que incluye un sistema de cuotas para los HCFC, que entró en vigor en 2013; está prohibida la importación de equipos de refrigeración y de aire acondicionado de segunda mano que utilicen HCFC-22. La Dirección General de Comercio se encarga de expedir cuotas de importación de HCFC después de consultar con la Dependencia Nacional del Ozono.

7. De conformidad con la decisión 88/18 b),³ el Gobierno de Côte d'Ivoire informó de que el Gabinete del Ministerio del Presupuesto y Finanzas está revisando la orden interministerial para reglamentar la importación, exportación, tránsito, reexportación, distribución, comercialización, posesión y uso de SAO. La Dependencia Nacional del Ozono sigue haciendo un seguimiento de la aprobación de la orden.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- a) Nueve talleres de capacitación para 260 funcionarios de aduanas y funcionarios de comercio sobre el control y la identificación de los HCFC y de equipos que los contienen, así como el comercio ilegal; para julio de 2022 se habrán capacitado otros 40 funcionarios de aduanas y funcionarios de comercio;
- b) Diez talleres de capacitación presenciales para 303 técnicos en refrigeración sobre buenas prácticas de refrigeración y manipulación segura de tecnologías de hidrocarburos; para julio 2022 se habrán capacitado otros 147 técnicos de refrigeración;
- c) Se adquirieron equipos y herramientas de mantenimiento (p. ej., unidades de recuperación, detectores de fugas, identificadores de refrigerantes, equipos para diferentes tipos de soldaduras, bombas de vacío, manómetros y juegos de herramientas) y se proporcionaron al centro de formación profesional beneficiario (Centre de Perfectionnement aux Métiers de Mécanique et d'Electricité (CPMME)); se proporcionó capacitación a unos 20 instructores sobre el uso de los equipos; se firmó un acuerdo interministerial entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Enseñanza Técnica para celebrar cursos de capacitación sobre refrigeración y aire acondicionado en dos centros provinciales de capacitación en Daoukro y San Pedro; las instalaciones de San Pedro, Daoukro y Koumassi se han evaluado en cuestión de necesidades de equipos de capacitación adicionales, especialmente para la capacitación de técnicos en la manipulación de refrigerantes inflamables.

³ Pedir al Gobierno de Côte d'Ivoire que proporcione información actualizada, a través del PNUMA, en la 90ª reunión, sobre la adopción del "arrêté interministériel" para regular la importación, exportación, tránsito, reexportación y comercio de SAO y otras medidas para fortalecer los sistemas de supervisión y presentación de informes relativos a la importación y exportación de HCFC en el marco de la etapa I del PGEH para Côte d'Ivoire.

Ejecución y seguimiento de proyectos

9. La Dependencia Nacional del Ozono, con la ayuda de un experto en refrigeración y un perito aduanero, supervisó las actividades del PGEH y recopiló los datos pertinentes, incluyendo el apoyo a un experto independiente contratado para realizar una verificación independiente. Los gastos totales incurridos en la etapa I para la ejecución y supervisión de proyectos ascienden a 170.000 \$EUA, incluidos el personal y los consultores (65.000 \$EUA), viajes (40.000 \$EUA), talleres y reuniones (45.000 \$EUA), y comunicación (20.000 \$EUA).

Nivel de desembolso de fondos

10. A fecha de abril de 2022, de los 1.640.000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 990.559 \$EUA (690.000 \$EUA para el PNUMA y 300.559 \$EUA para la ONUDI) como se muestra en el Cuadro 2. El saldo de 649.441 \$EUA se desembolsará en 2023.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del PGEH para Côte d'Ivoire (\$EUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Tasa de desembolso (%)
Primero	Aprobado	250.000	460.000	710.000	71
	Desembolsado	250.000	252.595*	502.595	
Segundo	Aprobado	190.000	0	190.000	100
	Desembolsado	190.000	0	190.000	
Tercero y cuarto	Aprobado	280.000	460.000	740.000	40
	Desembolsado	250.000	47.964*	297.964	
Total	Aprobado	720.000	920.000	1.640.000	60
	Desembolsado	690.000	300.559	990.559	

* El saldo del componente de la ONUDI se desembolsaría para finales de junio de 2022, dado que el proceso de adquisición de equipos está terminado.

Plan de ejecución del quinto y último tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

11. Se llevarán a cabo las siguientes actividades entre julio de 2022 y diciembre de 2022:
- Seis cursillos en Abidján la capital y en algunos puertos de entrada más importantes para 150 oficiales de aduanas sobre control e identificación de los HCFC y de equipos que los usen, y sobre el comercio ilícito de sustancias controladas (50.000 \$EUA);
 - Ocho talleres para unos 200 técnicos de refrigeración sobre buenas prácticas de refrigeración, uso de refrigerantes alternativos a los HCFC, y mantenimiento de equipos de aire acondicionado (85.000 \$EUA); y
 - Supervisión de proyectos (50.740 \$EUA) Contratación de dos consultores nacionales (un experto en refrigeración y un perito aduanero) para la gestión y supervisión de proyectos (25.000 \$EUA); viajes del personal para coordinación de proyectos (10.740 \$EUA); talleres (10.000 \$EUA); y comunicación (5.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe de verificación

12. Sobre las recomendaciones dadas en el informe de verificación, el PNUMA explicó que la Dependencia Nacional del Ozono continúa: fortaleciendo su colaboración con el departamento de aduanas mediante consultas periódicas y reuniones de coordinación; visitas periódicas de mercado para controlar la calidad de los refrigerantes y prevenir el comercio ilícito de bienes; aplicando el programa de divulgación de información sobre controles y supervisión de HCFC y capacitación de funcionarios del Ministerio de Comercio; seguimiento de la firma del decreto interministerial con los relevantes Ministros; y seguimiento de la aplicación de los nuevos códigos del sistema armonizado tras su aprobación por ECOWAS.

Informe sobre el avance de la ejecución del tercer y cuarto tramos del PGEH

Marco jurídico

13. El Gobierno de Côte d'Ivoire ha emitido ya cuotas de importación de HCFC para 2022 de 38,50 toneladas PAO (700 t), que es un valor inferior a las metas de control establecidas en el Protocolo de Montreal.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

14. Tras una solicitud de información de la Secretaría, el PNUMA indicó que no se están llevando a cabo retroadaptaciones de equipos que utilizan HCFC-22 a hidrocarburos en Côte d'Ivoire y que el Gobierno, el PNUMA y el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración no están fomentando dichas prácticas. El PNUMA explicó además que los programas de capacitación sobre buenas prácticas de refrigeración cubren la manipulación segura de refrigerantes inflamables. El PNUMA confirmó también que el Gobierno de Côte d'Ivoire tenía pleno conocimiento de las decisiones del Comité Ejecutivo⁴ sobre esta práctica.

15. En lo relativo al programa de certificación para técnicos, el Gobierno, con el apoyo del PNUMA, había detallado las consultas con los expertos relevantes y había recibido comentarios sobre la aplicación de los sistemas de certificación en otros países, como Túnez. Sobre la base de estas consultas, el Gobierno planea poner en marcha un sistema de certificación durante la etapa II del PGEH.

Terminación de la etapa I

16. La fecha de terminación para la etapa I del PGEH para Côte d'Ivoire se fijó originalmente el 31 de diciembre de 2021. En la 88ª reunión, el Gobierno de Côte d'Ivoire presentó una solicitud de prórroga de la fecha de terminación de la etapa I hasta el 31 de diciembre de 2023. Posteriormente, el Comité Ejecutivo permitió, entre otras cosas, que el país continuara, de forma excepcional, la ejecución de las actividades pendientes relacionadas con la etapa I y solicitó que se presentara a la 90ª reunión un plan de ejecución revisado, incluyendo, según proceda, solicitudes de los tramos restantes en el marco de la etapa I (decisión 88/29). Sobre la base del plan de ejecución para el quinto tramo, el Gobierno pide una prórroga de la fecha de terminación de la etapa I hasta el 31 de diciembre de 2022 y ha acordado completar financieramente el proyecto para el 30 de junio de 2023. Esta prórroga permitiría al país completar las actividades restantes en el marco de la etapa I y continuar alcanzando y manteniendo sus objetivos de cumplimiento. El PNUMA también indicó que el Gobierno está considerando la presentación de la etapa II del PGEH en 2023.

⁴ Decisiones 72/17 y 73/34

Aplicación de políticas de género⁵

17. El Gobierno, el PNUMA y la ONUDI están plenamente comprometidos a aplicar la política de género del Fondo Multilateral conforme a la decisión 84/92 d). La Dependencia Nacional del Ozono incluirá sesiones específicas sobre la incorporación de la perspectiva de género en las reuniones del Comité Directivo; y recopilará datos desglosados por género sobre las actividades de capacitación y el seguimiento de todas las propuestas/recomendaciones específicas sobre los aspectos relacionados con la perspectiva de género. De este modo, la Dependencia Nacional del Ozono pondrá en marcha progresivamente medidas para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades futuras.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

18. El Gobierno de Côte d'Ivoire está poniendo en marcha un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas que garantiza el control y supervisión de las importaciones de HCFC; se ejecutarán medidas adicionales para fortalecer las reglamentaciones recomendadas en el informe de verificación durante el quinto tramo de la etapa I y durante la etapa II del PGEH. El Gobierno asegura la capacitación continua y sostenida de las partes interesadas pertinentes, proporcionando capacitación a los funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley sobre el control y la supervisión de la importación y el uso de los HCFC y la aplicación de programas de divulgación para importadores y otras partes interesadas que trabajan con el comercio de HCFC. Se facilitaron equipos y herramientas al CPMME para la capacitación de técnicos de servicio y mantenimiento sobre buenas prácticas de servicio y mantenimiento, y se formó a sus instructores; esto permitirá la creación continua de capacidad en el sector de servicio y mantenimiento en la adopción de buenas prácticas de servicio y mantenimiento, el uso seguro de refrigerantes inflamables y facilitar la aplicación de un sistema de certificación en el país. Mediante una combinación de la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas de HCFC y la capacitación continua de técnicos de mantenimiento y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el Gobierno logrará la eliminación sostenible de los HCFC.

Conclusión

19. La ejecución del PGEH está progresando. El sistema de concesión de licencias y cuotas de importación del país está funcionando, y el consumo de HCFC para 2021 fue un 13,5 por ciento inferior a las metas de control establecidas en el Protocolo de Montreal; el Gobierno se ha comprometido también a aplicar las recomendaciones del informe de verificación. El país se compromete a llevar a cabo las actividades de la etapa I para diciembre de 2022 y completar financieramente el proyecto para el 30 de junio de 2023; se prevé que la etapa II del PGEH se presente a más tardar en 2023. Si bien el decreto interministerial todavía no está firmado por todos los Ministerios debido a cambios frecuentes en el Gobierno, la Dependencia Nacional del Ozono está siguiendo este asunto con los Ministerios pertinentes. Se han desembolsado alrededor del 60 por ciento de los fondos aprobados. La combinación de la supervisión y el control de las importaciones de HCFC-22, la capacitación y la creación de capacidad de técnicos y centros de formación y la reducción de la dependencia de equipos que usan HCFC-22 contribuiría a la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

20. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe sobre los progresos realizados en la ejecución de la combinación del tercer y cuarto tramos de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) para Côte d'Ivoire;

⁵ En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto.

- b) Apruebe, de forma excepcional debido al retraso de la ejecución de las actividades de eliminación, y teniendo en cuenta que no se solicitarían más prórrogas de la ejecución de proyectos, la ampliación de la fecha de finalización de la etapa I del PGEH para Côte d'Ivoire hasta el 31 de diciembre de 2022, y
- c) Solicite al Gobierno de Côte d'Ivoire, el PNUMA y la ONUDI que presenten un informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de trabajo vinculado con el tramo final y el informe de terminación de proyectos en la segunda reunión del Comité Ejecutivo de 2023 y se devuelvan todos los saltos restantes a más tardar el 30 de junio de 2023.

21. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del quinto y último tramo de la etapa I del PGEH para Côte d'Ivoire, y el plan de ejecución de tramo correspondiente de 2022, con el nivel de financiación indicado en el cuadro anterior con el entendido de que el Gobierno de Côte d'Ivoire proporcionará datos actualizados a través del PNUMA, en la 91ª reunión, sobre la aprobación del decreto interministerial para la regulación de las importaciones, exportaciones, tránsito, reexportación y comercio de SAO, y otras medidas sobre el fortalecimiento de la supervisión y los sistemas de presentación de informes relativos a la importación y exportación de HCFC.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, quinto tramo)	185.740	22.482	PNUMA